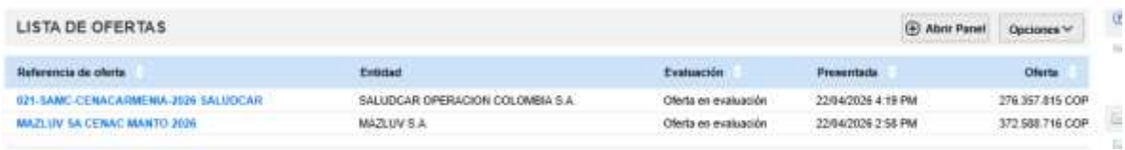
Radicado No.: 202619200629013MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADEDICRE-CENACARM

Armenia, Quindío, 29 de abril de 2026.

Señor Coronel
YANNY ALEXANDER MELO RESTREPO
Gerente de Proyecto
De la Ciudad

ASUNTO: ACTUALIZACION AL INFORME - EVALUACIÓN JURÍDICA. PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 021-SAMC-CENACARMENIA-2026 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR EN SERVICIO (VEHICULOS -MOTOS) PARA EL GRUPO 1: BASPC08, BAMUR, BICIS, DIFAB (CREC); GRUPO 2: BAACA8, GGEJC, BITER8; GRUPO 3: BIAYA, CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA.

CIERRE DE OFERTAS 22-04-2026



LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
021-SAMC-CENACARMENIA-2026 SALUDCAR	SALUDCAR OPERACION COLOMBIA S.A.	Oferta en evaluación	22/04/2026 4:19 PM	276.357.815 COP
MAZLUV SA CENAC MANTO 2026	MAZLUV S.A.	Oferta en evaluación	22/04/2026 2:58 PM	372.588.716 COP

1. **OFERENTE: SALUDCAR OPERACIONES COLOMBIA SA NIT 900251438-3 Representante Legal OSCAR IVAN CARDONA MONTOYA C.C. No. 10.141.832**

OFERTA GRUPO 1 Y GRUPO 2

FIRMA U OFERENTE	DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
SALUDCAR OPERACIONES COLOMBIA SA NIT 900251438-3	**1.Carta de presentación de la oferta**	Adjunta	**X**	
	-Diligenciamiento	Adjunta	**X**	
	-Suscripción	Adjunta	**X**	
	2.Certificado de Existencia y Representación Legal			
	- Expedido por Autoridad Competente	Verificado		
	- calidad de representante legal de quien suscribe la oferta y las facultades para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica,	Verificado		

ACTUALIZACION AL INFORME - EVALUACIÓN JURÍDICA. PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 021-SAMC-CENACARMENIA-2026 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR EN SERVICIO (VEHICULOS -MOTOS) PARA EL GRUPO 1: BASPC08, BAMUR, BICIS, DIFAB (CREC); GRUPO 2: BAACA8, GGEJC, BITER8; GRUPO 3: BIAYA, CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA.

	 Vigencia	Verificado	**X**	
	3.Garantía Seriedad de la propuesta **Póliza No** 55-44-101087838 Amparos Seriedad de la Oferta Expedida SEGUROS DEL ESTADO Vigencia 22-04-2026 hasta el 30-07-2026 Valor asegurado $41.453.672.25 CONSULTA REALIZADA 	Adjunta	**X**	
	4.Formulario Compromiso Anticorrupción.	Adjunta	**X**	
	-Diligenciamiento	Adjunta	**X**	
	-Suscripción	Adjunta	**X**	
	5.Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del oferente o representante legal o apoderado, según corresponda	Adjunta	**X**	
	6.Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con lo exigido por los artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual deberán diligenciar el formato correspondiente según el caso	Adjunta formato		**No se evidencia en la oferta la copia del pago**
	7.FORMULARIO PACTO DE INTEGRIDAD	Adjunta	**X**	
	8.ANTECEDENTES JUDICIALES - C	Verificado	**X**	
	Vigencia	Verificado	**X**	
	Verificado el día 23-04-2026 En línea	Verificado	**X**	

				
	9.ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS- PERSONA NATURAL -			
	Vigencia	Verificado	**X**	
	Identidad con el oferente VERIFICADO MEDIANTE CERTIFICADO ORDINARIO No. 294808629  PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 294808629	Verificado	**X**	
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONA JURIDICA			
	Vigencia	Verificado	**X**	
	Identidad con el oferente VERIFICADO MEDIANTE CERTIFICADO ORDINARIO No 294808720  PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 294808720	Verificado	X	
	10.BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES PERSONA NATURAL			
	Vigencia	Verificado	**X**	
	Identidad con el oferente VERIFICADO MEDIANTE Código de Verificación 10141832260423130159  CONTRALORÍA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de abril de 2026, a las 13:01:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 10141832 Código de Verificación: 10141832260423130159	Verificado	**X**	

	BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES PERSONA JURIDICA			
	Vigencia	Verificado	**X**	
	Identidad con el oferente VERIFICADO MEDIANTE Código de Verificación  CONTRALORÍA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales "SIBOR", hoy jueves 23 de abril de 2026, a las 13:02:54, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL Tipo Documento: Número de identificación tributario No. Identificación: 9002514393 Código de Verificación: 900251439320260423130254	Verificado	**X**	
	11.DECLARACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	Adjunta	**X**	
	12.SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Verificado	**X**	
	Vigencia	Verificado	**X**	
	Identidad con el oferente VERIFICADO MEDIANTE EL REGISTRO INTERNO DE VALIDACION No 138816745  Policía Nacional de Colombia Portal de Servicios al Ciudadano PSC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulta Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.	Verificado	**X**	
	13.COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	Adjunta	**X**	
	14.COMPROMISO ANTISOBORNO	Adjunta	**X**	
	15. REDAM Código Verificación:  Se expide en Bogotá el 16/04/2026 11:4 Código Verificación: **QS4T62FWXA** Válida hasta: **15/07/2026**		**X**	

	16. DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES	Adjunta	**X**	
	17. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)  CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION EN EL REGISTRO DE PROPONENTES CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES INFORMA : ********** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME ********** CERTIFICA: IDENTIFICACIÓN			**X**
	18. VERIFICACION REGISTRO UNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL "RUES"  rues SALUDCAR OPERACION COLOMBIA S Registro Unico de Proponentes - RUP Contratos 74 Multas 0 Sanciones 0	Verificado	**X**	

VERIFICACION

Una vez verificado la documentación jurídica aportada por el oferente **SALUDCAR OPERACIONES COLOMBIA SA NIT 900251438-3** Representante Legal **OSCAR IVAN CARDONA MONTOYA C.C. No. 10.141.832** NO aporta la totalidad de los requisitos solicitados por la entidad.

DEBERÁ ANEXAR LA PLANILLA DEL MES INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO.

ANEXAR REDAM

CONFORME AL PLIEGO RUP : El registro único de proponentes presentado, debe estar actualizado a la fecha del proceso con la información financiera a 31 de diciembre de 2025, este documento deberá estar renovado año 2026 y de no encontrarse en firme, NO será causal de rechazo siempre y cuando el plazo de firmeza del RUP se acredite hasta el término de traslado del informe de evaluación, en acatamiento a lo preceptuado en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y literal D del Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, versión M-DVRHPC-05 de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

LA ENTIDAD VERIFICA


SALUDCAR OPERACION COLOMBIA S.A.

Volver al detalle

Registro Unico de Proponentes - RUP

"La presente información tiene el carácter de consulta y no sustituye el certificado del Registro Único de Proponentes, que es plena prueba de la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, las cuales han sido verificadas por las Cámaras de Comercio, conforme lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Ley 1150 de 2007".

Información general | Clasificacion UNSPSC | Informacion contratos, multas, y sanciones | Noticias

Camara de Comercio: PEREIRA
Numero de Inscripcion RUP: 0000163599304
Fecha de Inscripcion: 2013/02/18
Estado de Proponente: NORMAL
Fecha de renovación: 2026/04/15
Fecha de actualización: 2026/04/16

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control | Capacidad Jurídica
Capacidad Organizacional | Representacion Legal

No se encontraron datos

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Generar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es a Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

- **Fecha de renovación/publicación:** miércoles 15 de abril de 2026.
- **Día 1 del conteo:** jueves 16 de abril de 2026.
- **Día 10 (Firmeza): miércoles 29 de abril de 2026**.

TERMINO DEL TRASLADO DEL INFORME 28/04/2026 6:00:00 PM

RESPUESTA OBSERVACION.

ANTECEDENTES DE LA OBSERVACIÓN

El oferente manifiesta que radicó su renovación del Registro Único de Proponentes (RUP) el día 01 de abril de 2026 ante la Cámara de Comercio de Pereira, alegando que su registro se encuentra vigente y que la demora en la firmeza no le es imputable, solicitando así su habilitación.

CONSIDERACIONES DE LA ENTIDAD

ANÁLISIS DE FIRMEZA RUP 2026

Al revisar la trazabilidad del Registro Único de Proponentes (RUP) del oferente en el sistema RUES, la Entidad observa que, si bien el interesado realizó una radicación inicial el 01 de abril de 2026, dicho trámite fue objeto de observaciones por parte de la Cámara de Comercio de Pereira, las cuales solo fueron subsanadas por el proponente hasta el día 15 de abril de 2026.

En consecuencia, el soporte oficial del RUES refleja como fecha de inscripción el 15 de abril de 2026 y como fecha de actualización el 16 de abril de 2026. Sobre estos hitos temporales, la Entidad fundamenta el rechazo en los siguientes puntos:

Cómputo Legal de la Firmeza: Según el Artículo 6.1 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 74 del CPACA, los actos de registro adquieren firmeza transcurridos diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente a su inscripción. Al haberse inscrito el 15 de abril, el término de firmeza corrió hasta el día 29 de abril de 2026 plazo ratificado por el oferente en su observación)

Incumplimiento del Pliego de Condiciones: El pliego estableció que la información renovada del año 2026 debía estar en firme, a más tardar, al vencimiento del traslado de observaciones, hito que ocurrió el 28 de abril de 2026.

Inoponibilidad de la Radicación Inicial: El oferente pretende derivar la firmeza desde su radicación del 01 de abril de 2026; sin embargo, en derecho administrativo, la firmeza es un efecto jurídico que nace exclusivamente de un acto de inscripción en firme. Los errores cometidos por el oferente en su trámite ante la Cámara, que obligaron a una inscripción tardía el 15 de abril de 2026, son de su entera responsabilidad y no pueden ser trasladados a la Entidad para ampliar términos precluidos.

Principio de Igualdad: Validar una firmeza ocurrida el 29 de abril de 2026, cuando el plazo máximo venció el 28 de abril de 2026, vulneraría la igualdad frente al proponente que sí cumplió con la carga de oportunidad y cuya oferta se encuentra habilitada.

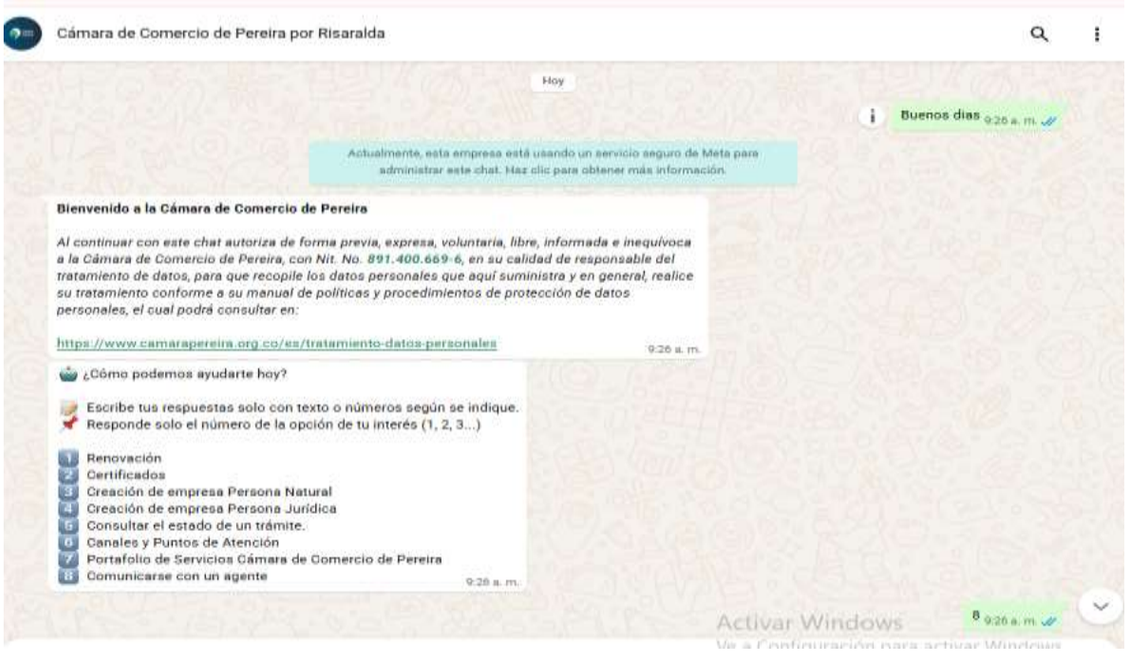
Por lo tanto, al verificarse que para el día 28 de abril de 2026 (cierre del traslado del informe de evaluación) la información del RUP 2026 no gozaba de firmeza legal,

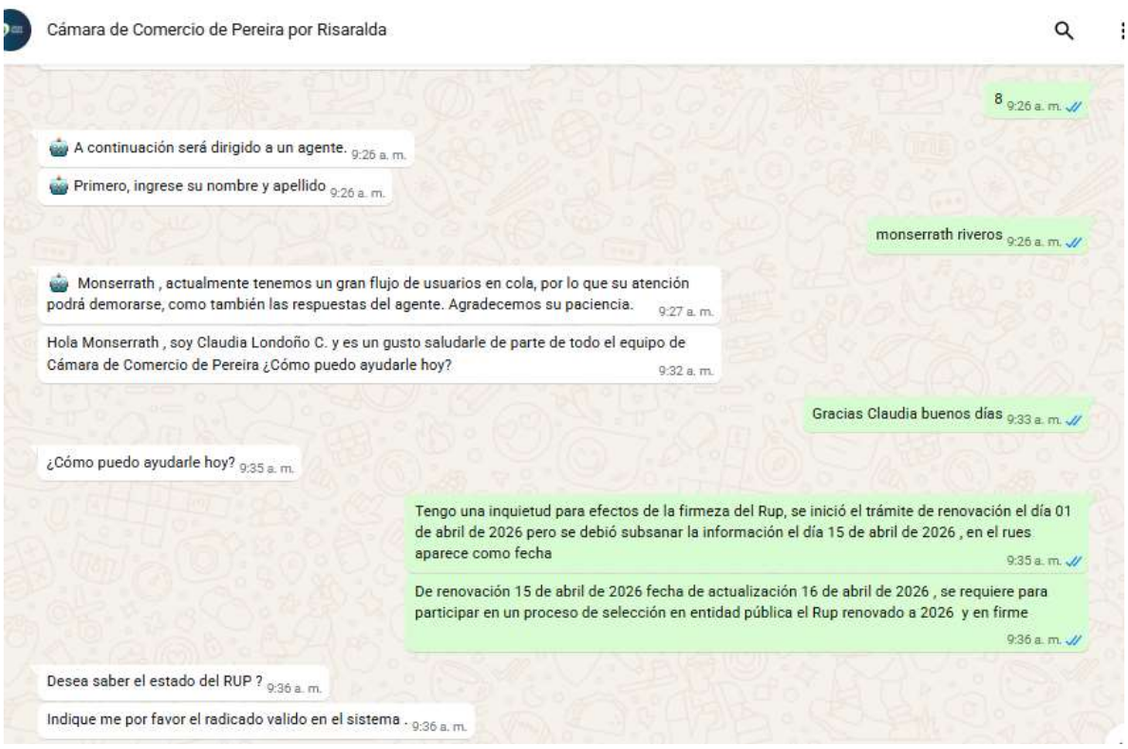
Verificación Directa ante la Cámara de Comercio: Esta Entidad consultó el estado del radicado suministrado por el oferente en su observación ante la Cámara de Comercio de Pereira, recibiendo confirmación oficial de que el trámite no alcanzó la firmeza el día 28 de abril de 2026, toda vez que el proponente debió presentar aclaraciones y subsanaciones que retrasaron la inscripción definitiva hasta el 15 de abril.

Canal de atención WhatsApp 3203509696



ACTUALIZACION AL INFORME - EVALUACIÓN JURÍDICA. PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 021-SAMC-CENACARMENIA-2026 CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR EN SERVICIO (VEHICULOS -MOTOS) PARA EL GRUPO 1: BASPC08, BAMUR, BICIS, DIFAB (CREC); GRUPO 2: BAACA8, GGEJC, BITER8; GRUPO 3: BIAYA, CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA.







Como se logra evidenciar el RUP NO cuenta con el Estado de Firmeza.

CONCLUSIÓN Y DECISIÓN

La Entidad no puede desconocer los términos precluidos del cronograma ni vulnerar el Principio de Igualdad frente a los demás oferentes habilitados que sí cumplieron con la carga de oportunidad ni restarle importancia a las reglas establecidas por la entidad en el pliego de condiciones, el cual fue conocido por todos los interesados.

Al verificarse que para el día 28 de abril de 2026 el requisito de firmeza del RUP 2026 no existía jurídicamente, la Entidad confirma la calificación de NO HABILITADO para el proponente **SALUDCAR OPERACIONES COLOMBIA SA NIT 900251438-3**

El Comité Evaluador, en ejercicio de sus funciones legales y en cumplimiento del marco normativo de la contratación estatal en Colombia, sustenta su deber de verificación bajo los siguientes fundamentos:

Principio de Selección Objetiva (Ley 1150 de 2007, Art. 5):

El deber de los evaluadores no se limita a una simple recepción de documentos. La selección objetiva exige que la oferta escogida sea la más favorable para la entidad. Para garantizar esto, el evaluador tiene la obligación de constatar que la información aportada sea veraz, pues una adjudicación basada en datos inexactos o inexistentes vulnera la transparencia y los fines del Estado.

Deber de Diligencia y Verificación (Decreto 1082 de 2015):

De acuerdo con la normativa vigente, la entidad estatal tiene la facultad y el deber de solicitar aclaraciones y verificar la información con terceros (emisores de certificaciones, cámaras de comercio, autoridades tributarias,

etc.). La jurisprudencia del Consejo de Estado ha reiterado que la entidad no puede ser una simple espectadora de los documentos aportados, sino que debe actuar como un filtro que asegure la idoneidad del futuro contratista.

Verificación de la Firmeza del RUP:

En el caso específico del RUP, el evaluador tiene el deber de certificar su firmeza. Dado que este registro es la prueba plena de las condiciones del proponente, si el evaluador detecta que el registro no ha agotado el término legal de publicidad o se encuentra en trámite de impugnación, tiene el deber legal de reportarlo, ya que un RUP sin firmeza no es oponible ni acredita los requisitos habilitantes ante la administración.

Prevención de la Nulidad Contractual:

La verificación proactiva por parte de los evaluadores protege a la entidad de futuras demandas de nulidad. Si se adjudica un contrato a un oferente que no cumplía con los requisitos

Conclusión: La verificación realizada ante la Cámara de Comercio es un acto de cumplimiento del Principio de Buena Fe objetiva, asegurando que el proceso de selección se mantenga bajo los estándares de legalidad y rigurosidad técnica exigidos por la ley.

Contra la presente decisión no proceden recursos por tratarse de un acto de trámite (Art. 75 Ley 1474 de 2011).

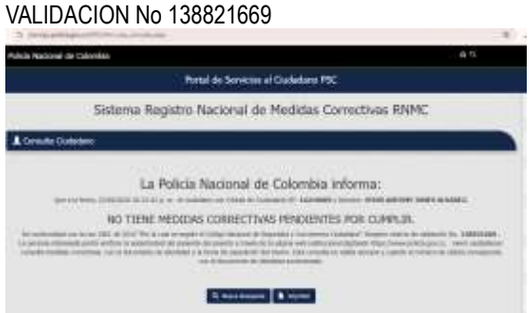
CONCLUSIÓN: **RECHAZADO**

II . OFERENTE JESUS ANTONY JONES ALVAREZ CC 16.216.069 de Cartago (Valle) Representante Legal IMPORTADORA MAZLUV S.A NIT 816005778-4

FIRMA U OFERENTE	DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
IMPORTADORA MAZLUV S.A NIT 816005778-4	**1.Carta de presentación de la oferta**	Adjunta	**X**	
	-Diligenciamiento	Adjunta	**X**	
	-Suscripción	Adjunta	**X**	
	2.Certificado de Existencia y Representación Legal			
	- Expedido por Autoridad Competente	Verificado		
	- calidad de representante legal de quien suscribe la oferta y las facultades para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica,	Verificado		
	 Vigencia	Verificado	**X**	

	3.Garantía Seriedad de la propuesta **Póliza No** 994000097660 Amparos Seriedad de la Oferta Expedida Aseguradora Solidaria Vigencia 22-04-2026 hasta el 22-07-2026 Valor asegurado $ 55.888.307.40 CONSULTA REALIZADA 	Adjunta	**X**	
	4.Formulario Compromiso Anticorrupción.	Adjunta	**X**	
	-Diligenciamiento	Adjunta	**X**	
	-Suscripción	Adjunta	**X**	
	5.Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del oferente o representante legal o apoderado, según corresponda	Adjunta	**X**	
	6.Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con lo exigido por los artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual deberán diligenciar el formato correspondiente según el caso 	Adjunta	**X**	
	7.FORMULARIO PACTO DE INTEGRIDAD	Adjunta	**X**	
	8.ANTECEDENTES JUDICIALES - C	Verificado	**X**	
	Vigencia	Verificado	**X**	
	Verificado el día 23-04-2026 En línea	Verificado	**X**	

				
	9.ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS- PERSONA NATURAL -			
	Vigencia	Verificado	**X**	
	Identidad con el oferente VERIFICADO MEDIANTE CERTIFICADO ORDINARIO No. 294812657  PROCURADURÍA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 294812657	Verificado	**X**	
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONA JURIDICA			
	Vigencia	Verificado	**X**	
	Identidad con el oferente VERIFICADO MEDIANTE CERTIFICADO ORDINARIO No 294812798  PROCURADURÍA CERTIFICADO DE ANTECEDENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 294812798	Verificado	X	
	10.BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES PERSONA NATURAL			
	Vigencia	Verificado	**X**	
	Identidad con el oferente VERIFICADO MEDIANTE Código de Verificación 16216069260423141037  CONTRALORÍA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL Tipo Documento: Cedula de Ciudadanía No. Identificación: 16216069 Código de Verificación: 16216069260423141037	Verificado	**X**	

	BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES PERSONA JURIDICA			
	Vigencia	Verificado	**X**	
	Identidad con el oferente VERIFICADO MEDIANTE Código de Verificación 816005777826042314143  CONTRALORÍA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de abril de 2026, a las 14:11:46, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionada a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Número de identificación tributaria No. Identificación: 816005777 Código de Verificación: 8160057778826042314143	Verificado	**X**	
	11.DECLARACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	Adjunta	**X**	
	12.SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS_	Verificado	**X**	
	Vigencia	Verificado	**X**	
	Identidad con el oferente VERIFICADO MEDIANTE EL REGISTRO INTERNO DE VALIDACION No 138821669  Policía Nacional de Colombia Portal de Servicios al Ciudadano PSC Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Consulte Ciudadano La Policía Nacional de Colombia informa: NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.	Verificado	**X**	
	13.COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	Adjunta	**X**	
	14.COMPROMISO ANTISOBORNO	Adjunta	**X**	
	15. REDAM Código Verificación: 9BMX3AYQLR  Se expide en Bogotá el 17/04/2026 04:18 PM Código Verificación: **9BMX3AYQLR** Válida hasta: **16/07/2026**	Adjunta	**X**	

	16. DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES	Adjunta	**X**	
	17. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) 	Adjunta	**X**	
	18. VERIFICACION REGISTRO UNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL "RUES" 	Verificado	**X**	

VERIFICACION

Una vez verificado la documentación jurídica aportada por el oferente **MPORTADORA MAZLUV S.A NIT 816005778-4** Representante Legal **JESUS ANTONY JONES ALVAREZ CC 16.216.069** aporta la totalidad de los requisitos solicitados por la entidad.

CONFORME AL PLIEGO RUP : El registro único de proponentes presentado, debe estar actualizado a la fecha del proceso con la información financiera a 31 de diciembre de 2025, este documento deberá estar renovado año 2026 y de no encontrarse en firme, NO será causal de rechazo siempre y cuando el plazo de firmeza del RUP se acredite hasta el término de traslado del informe de evaluación, en acatamiento a lo preceptuado en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y literal D del Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, versión M-DVRHPC-05 de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

LA ENTIDAD VERIFICA



- **Fecha de renovación:** viernes 10 de abril de 2026.
- **Inicio del conteo (día 1):** lunes 13 de abril de 2026.
- **Fecha de firmeza: viernes 24 de abril de 2026**.

TERMINO DEL TRASLADO DEL INFORME 28/04/2026 6:00:00 PM

CONCLUSIÓN: CUMPLE

ASJ. Monserrath Riveros Sierra
Comité Jurídico Evaluador
CENAC Regional Armenia